

**PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2021**



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

REGIÓN LORETO

CAPITULO I. DIAGNÓSTICO

1. Definición del problema.

Persistencia de la comisión de delitos contra el patrimonio y violencia contra la mujer, que afectan el desarrollo social y bienestar de la región.

2. Marco conceptual y normativo.

2.1 Ley N° 27933 y sus modificatorias.

Mediante la Ley 27933, modificada por las Leyes N° 28863, 29701 y 30055, así como por los Decretos Legislativos N° 1135, 1260, 1316 y 1454, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los deberes y libertades de la ciudadanía.

2.2 Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.

Mediante el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, norma que contiene disposiciones de desarrollo del funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, regula el funcionamiento de sus órganos e instancias y plantea los principales lineamientos para la formulación de políticas y normativa en materia de seguridad ciudadana.

Que, mediante los Decretos Legislativos N° 1316-2016-IN y 1454-2018-IN, se introdujeron cambios en la normatividad que regula el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que hicieron necesario la adecuación del Reglamento de la Ley N° 27933, a efectos de regular el funcionamiento de sus órganos e instancias de coordinación.

Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, donde en su artículo 9 señala que el Ministerio del Interior se constituye como la autoridad técnico normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la

implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas; y es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, dispone que el Ministerio del Interior tiene por función formular y aprobar lineamientos técnicos, directivas e instrumentos para la programación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y promoción de las políticas y planes de seguridad ciudadana.

El artículo 35 establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, sin afectar la relación jerárquica o administrativa que estos tienen al interior de las entidades a las cuales pertenecen, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana; y que para tal fin el Ministerio del Interior expide normas de obligatorio cumplimiento, así como recomendaciones dirigidas a los órganos de ejecución en los distintos niveles de gobierno.

El artículo 45 establece que los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital, los cuales deben de estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN; precisando, además que deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión de resultados, derechos humanos, intercultural y género. Asimismo, se prevé que estos planes se ajusten trimestralmente, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño.

2.3 Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

Mediante Resolución Suprema N° 017-2018-IN, del 08 de marzo del 2018 se creó la Comisión Multisectorial de carácter temporal encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 como principal instrumento orientador.

Esta comisión dependía del Ministerio del Interior, quien lo presidía y estaba integrada por los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Educación, Salud, Economía y Finanzas, Transportes y Comunicaciones, Comercio Exterior y Turismo, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Desarrollo e Inclusión Social, Policía Nacional del Perú, Instituto Penitenciario e Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

La Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial estaba a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior –Vice Ministerio de Seguridad Pública –MINITER.

En sesión de fecha 31 de octubre del 2018, la Comisión Multisectorial encargada de elaborar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023, aprobó por unanimidad de sus miembros la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.

Mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN, del 20 de junio del 2019 se decretó la aprobación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, establece cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, agrupados de la siguiente manera: 1. Muerte violenta, 2. Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, 3. Delitos patrimoniales en espacios públicos, y 4. Delitos cometidos por bandas criminales. Asimismo, identifica factores de riesgo y asume un enfoque de reducción de los mismos. Por consiguiente, da respuesta a dichos fenómenos a través de servicios articulados, tales como la prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a las víctimas.

Se encuentra alineado a instrumentos nacionales: Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Política General de Gobierno al 2021 y Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 -2021, y, instrumentos internacionales: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Índice para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, e Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.

2.4 Directiva N° 09-2019-IN-DGSC.

Mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, en lo que compete a los gobiernos regionales, se aprobó la Directiva N° 09-2019-IN-DGSC denominada “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana”, y tiene por objeto establecer disposiciones técnicas para que los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen el seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación del PNSC 2019-2023, y la normatividad vigente en la materia.

2.5 Normatividad de declaratoria de Emergencia.

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó el brote de la COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, del 11 de marzo del 2020 se declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027- 2020-SA y N° 031-2020-SA.

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, del 15 de marzo del 2020 se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID – 19; el mismo que fue ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 156-2020-PCM y N° 174-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 151-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, N° 162-2020-PCM, N° 165-2020-PCM, N° 170-2020-PCM, N° 177-2020-PCM, N° 178-2020-PCM y N° 180-2020-PCM;

Decreto Supremo N° 184- 2020-PCM, del 29 de noviembre del 2020 que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del martes 01 de diciembre de 2020, quedando restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio., comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución Política del Perú; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días, a partir del viernes 01 de enero de 2021. Asimismo, se disponen una serie de medidas para reforzar el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional, entre otras medidas necesarias para proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados por la COVID-19.

3. Enfoques transversales.

3.1 Enfoque transversal de Salud Pública.

Teniéndose en consideración que la violencia está asociado a factores biológicos y personales, al consumo y abuso de sustancias psicotrópicas, reflejadas en el comportamiento del individuo. Del mismo modo, la manera en que su entorno (amigos, pareja, miembros de familia) aumenta el riesgo de convertirse en víctima o perpetrador de actos violentos, y otros factores como el nivel de la comunidad (densidad alta de la población, heterogeneidad), asimismo, comunidades aquejadas por problemas del tráfico de drogas, el desempleo elevado o el aislamiento social generalizado; sin embargo, debido a la coyuntura actual las intervenciones de salud, en sus tres niveles, se encuentran abocados en primer orden a atender las emergencias que se presentan relacionados a la pandemia el COVID 19.

3.2 Enfoque Transversal de Focalización.

El PARSC – Loreto 2021 incorpora los siguientes criterios de focalización: i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada, los mismos que se encuentran establecidos y diseñados en los Objetivos Estratégicos y Específicos.

3.3 Enfoque de Focalización en Fenómenos.

El PARSC – Loreto 2021 ha identificado los fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana en la región, los mismos que están considerados como Objetivos Estratégicos, y su atención mediante la ejecución de Objetivos Específicos y/o actividades operativas.

3.4 Enfoque Territorial y Descentralizado.

Para disminuir los niveles de victimización y percepción de inseguridad ciudadana, se ha diseñado objetivos estratégicos, teniéndose en consideración los lugares donde se producen los delitos (robo de carteras, celulares, dinero, de vehículos, etc), procediéndose a priorizar su atención.

3.5 Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional.

A través del Comité Regional de Seguridad Ciudadana –Loreto, se viene articulando con las instituciones comprometidas en la seguridad ciudadana, habiéndose incorporado al CORESEC a la Coordinadora Regional del Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

3.6 Enfoque de Género.

El PARSC – Loreto 2021 concibe al feminicidio, la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, la violencia sexual, la trata de personas y la violencia contra la comunidad LGTB como fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana.

3.7 Enfoque de Interculturalidad.

El PARSC – Loreto 2021, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.

3.8 Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación.

La implementación del PARSC – 2021 requiere comprometer los presupuestos de los sectores involucrados y los distintos niveles de gobierno para cumplir los objetivos previstos. El presupuesto del PARSC – 2021 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluye los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras formas de inversión.

4. La pandemia y la seguridad ciudadana en la región Loreto.

La mayor crisis de este siglo, tiene su origen en la pandemia denominada COVID-19, la misma que ha transformado prácticamente todos los aspectos de nuestra vida, desde las rutinas diarias -como la compra de alimentos y las reuniones sociales-, entre otras, habiendo dispuesto el gobierno nacional medidas para limitar el contagio, como el aislamiento social obligatorio (cuarentena), reduciendo también de esta manera las oportunidades de la comisión de hechos delictivos.

En la región Loreto, la presencia del COVID 19 y el accionar delictivo no han sido ajenos a estos cambios. Desde que se decretó la emergencia sanitaria, y particularmente se dio inicio a la cuarentena el 16 de marzo, hubo poco compromiso de la población en el acatamiento de las disposiciones dadas sobre el particular, el accionar policial, militar y de la sociedad civil organizada (Juntas Vecinales), no fueron suficiente para el control de la población, originándose desde la segunda quincena del mes de Abril a fines del mes de Mayo, una vertiginosa expansión del virus, el colapso de los hospitales, la carencia de oxígeno, y por consiguiente, la mayor cantidad de fallecidos, pasando a ser una de las regiones más castigadas del país.



El escenario descrito con las mismas particularidades, se viene dando nuevamente en la región desde inicio del presente año, originados por la Segunda Ola de la pandemia.

La pandemia y las medidas de aislamiento han llevado a que la policía amplíe sus servicios e incorpore acciones de prevención y control de la emergencia sanitaria, originando que sus recursos limitados sean utilizados en nuevas actividades o servicios, descuidando otras actividades y dando menor atención a la prevención e investigación del delito.

Por otro lado, pese a las circunstancias de la coyuntura (aislamiento social, toque de queda, etc.), el accionar delictivo no ha cesado, habiendo disminuido en un 6.8 % en el semestre de Mayo – Octubre 2020 que se registró el 20.1 % de victimización, en comparación con el semestre de Mayo – Octubre 2019, que registró el 26.9 %.

5. Situación actual de la Seguridad Ciudadana.

5.1 Información socio demográfica:

5.1.1 Población.

La región Loreto cuenta con una población de 981897 habitantes, según último reporte del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tabla 1. Población Censada desde 1940 – 2017 Región Loreto.

POBLACIÓN CENSADA							
Depart.	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
LORETO	152 457	272 933	375 007	482 829	687 282	891 732	981 897
Mujeres	-						485 659
Hombres	-						496 238

FUENTE: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 1940 Al 2017.
Actualizada en octubre 2019.

5.1.2 Empleo.

En la región Loreto al año 2018, 751000 personas se encuentran dentro de la población en edad de trabajar.

Tabla 2. Población en Edad de Trabajar.

DEPAR.	INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018
LORETO	Población en edad de trabajar	697,1	710,4	723,8	737,4	751,0
	Población femenina en edad de trabajar	328,5	335,0	341,5	348,0	354,6
	Población masculina en edad de trabajar	368,5	375,4	382,3	389,3	396,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Tabla 3. Población desempleada.

DEPART.	INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018
LORETO	Población económicamente activa desempleada.	12,9	12,4	15,3	11,8	13,1
	Tasa de desempleo de la población.	2,5	2,4	3,0	2,3	2,5

Nota: Última actualización en agosto de 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Tabla 4. Ingreso Promedio Mensual.

DEPAR.	INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018
LORETO	Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo.	1 038,0	1 107,8	1 062,3	1 167,3	1 166,2
	Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo de la población ocupada femenina.	886,2	893,2	888,8	1 021,6	1 047,2
	Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo de la población ocupada masculina.	1 120,7	1 222,5	1 151,0	1 245,9	1 228,3

Nota: Última actualización en agosto de 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

5.1.3 Economía.

El valor agregado bruto (VAB) a precios del año 2007 del departamento de Loreto representó el 1.7% del total nacional. En la estructura porcentual destacan las siguientes actividades: Otros servicios con 24.8% de participación; Comercio con 18.4%, Extracción de petróleo, gas y minerales con una participación de 13.0% por ciento del total; Agricultura, caza y silvicultura con una participación de 9.3%; Administración pública y defensa con 8.6% y Manufactura con 7.6%.

Tabla 5. Valor Agregado Bruto 2017.

LORETO: VALOR AGREGADO BRUTO 2017 VALORES A PRECIOS CONSTANTES 2007			
Actividades	VAB	Estructura %	Crecimiento promedio anual 2008 - 2017
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	745 000	9.3	3.5
Pesca y agricultura	36 843	0.5	-7.1
Extracción de petróleo, gas, minerales y servicios	1 042 494	13.0	-8.1
Manufactura	612 992	7.6	1.1
Electricidad, gas y agua	104 469	1.3	4.5
Construcción	293 574	3.7	6.5
Comercio	1 477 364	18.4	4.9
Transporte, almacenamiento, correo y mensajería	458 372	5.7	5.1
Alojamiento y restaurante	280 576	3.5	5.4
Telecomunicaciones y otros servicios de información	287 309	3.6	11.2
Administración pública y defensa	691 303	8.6	6.4
Otros servicios	1 989 191	24.8	4.6
VALOR AGREGADO BRUTO	8 019 487	100.0	1.5

Fuente: Instituto Nacional de Información y Estadística

En los últimos 10 años (2008-2017) el Valor Agregado Bruto registró un crecimiento promedio anual de 1.5%, destacando las actividades telecomunicaciones y otros servicios de información (11.2%); construcción (6.5%); administración pública y defensa (6.4%) y; alojamiento y restaurantes (5.4%).

En el año 2017, el VAB de Loreto creció 5.6% interanual, debido a la recuperación de las actividades de extracción de petróleo, gas y minerales (30.5%); construcción (28.5%); telecomunicaciones y otros servicios de información (8.7%) y; transporte, almacenamiento, y mensajería (6.9%).



5.1.4 Educación.

Tabla 6. Nivel Educativo Región Loreto.

DEPART.	INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018
LORETO	Nivel de educación alcanzado de la población de 15 años y más años de edad con educación primaria.	30,6	31,4	31,9	30,6	29,5
	Nivel de educación alcanzado de la población de 15 años y más años de edad con educación secundaria.	46,1	45,8	47,1	44,2	47,0
	Nivel de educación alcanzado de la población de 15 años y más años de edad con educación superior universitaria.	9,8	8,9	7,5	10,1	9,5
	Nivel de educación alcanzado de la población de 15 años y más de edad con educación superior no universitaria.	10,4	9,7	9,7	10,7	10,6
	Nivel de educación alcanzado de la población de 15 años y más de edad sin nivel/inicial de educación.	3,0	4,2	3,8	4,3	3,4
	Nivel de educación alcanzado de la población femenina de 15 años y más de edad con educación primaria.	13,3	12,5	13,7	12,3	13,2
	Nivel de educación alcanzado de la población femenina de 15 años y más de edad con educación secundaria.	46,0	46,5	43,2	45,2	44,6
	Nivel de educación alcanzado de la población femenina de 15 años y más de edad con educación superior no universitaria.	16,1	16,3	18,4	17,2	16,8
	Nivel de educación alcanzado de la población femenina de 15 años y más de edad con educación superior universitaria.	22,0	22,4	22,3	22,9	23,4
	Nivel de educación alcanzado de la población femenina de 15 años y más de edad sin nivel/inicial de educación.	2,6	2,2	2,5	2,4	2,0
	Nivel de educación alcanzado de la población masculina de 15 años y más de edad con educación primaria.	27,6	29,4	28,5	27,4	26,9
	Nivel de educación alcanzado de la población masculina de 15 años y más de edad con educación secundaria.	50,3	48,3	51,1	47,5	50,6
	Nivel de educación alcanzado de la población masculina de 15 años y más de edad con educación superior no universitaria.	10,3	10,2	9,5	11,4	10,8
	Nivel de educación alcanzado de la población masculina de 15 años y más de edad con educación superior universitaria.	10,1	9,8	8,5	11,1	10,3
Nivel de educación alcanzado de la población masculina de 15 años y más de edad sin nivel/inicial de educación.	1,7	2,3	2,2	2,6	1,5	

Nota: Última actualización con información disponible al 19 junio de 2018.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Conclusión de primaria de niñas y niños de 12 y 13 años de edad.

Solamente el 69.4% de niñas y niños de 12 y 13 años edad logra concluir la primaria. Es la tasa más baja registrada en todo el país. La educación permite la mejora de los ingresos laborales, da un mayor impulso al crecimiento económico, a la salida de la exclusión social y económica, y contribuyen a la igualdad de oportunidades. El atraso escolar es síntoma de la presencia de niñas y niños que no pueden capitalizar plenamente los beneficios de la educación. Loreto también es la primera región con la más baja tasa de razonamiento matemático y comprensión lectora en niñas y niños de segundo grado de primaria.

Embarazo adolescente.

En Loreto el 30.4% de las adolescentes (de 15 a 19 años) o están embarazadas o ya son madres. Esto altera su proyecto de vida, ya que el embarazo adolescente generalmente es no deseado y se da en parejas que no han iniciado una vida en común, lo que suele terminar en abandono de la mujer y el hijo. Muchos de estos embarazos terminan en abortos practicados por personas sin la debida preparación profesional y en condiciones sanitarias inadecuadas.

Tabla 7. Tasa de Alfabetismo.

Depart.	INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018
LORETO	Tasa de alfabetización de la población femenina de 15 y más años de edad.	92,8	89,0	90,0	89,3	90,6
	Tasa de alfabetización de la población masculina de 15 y más años de edad.	96,3	95,3	96,2	95,6	96,2

Nota: Actualizado en diciembre de 2019.
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

Tabla 8. Deserción Escolar.

DEPAR.	INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019
LORETO	Porcentaje de repetidores, primaria total.	9,4	8,6	7,3	8,4	5,3
	Porcentaje de repetidores, secundaria total.	7,9	7,2	6,8	6,7	4,7
	Tasa de deserción acumulada, primaria.	2,0	1,8	-	-	-
	Tasa de deserción acumulada, secundaria.	13,7	10,1	8,9	9,8	11,2

Fuente:
Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa.
INEI-Encuesta Nacional de Hogares. MINEDU-Unidad de Estadística Educativa



5.1.5 Salud.

El sector Salud en la región Loreto, presenta muchas deficiencias, tales como: demora para la atención, desabastecimiento de medicamentos, instrumentos médicos quirúrgicos, escasez de especialistas médicos, falta de una adecuada administración de establecimientos de primera línea de servicio médico, falta de infraestructura, y equipos médicos, escasez de personal técnico y administrativo, entre otros, situación que originó que el 13 de noviembre del 2019, se aprobara la Ordenanza Regional que aprueba el Plan de declarar en “Emergencia y Reorganización del Sector Salud en la región Loreto periodo 2019 – 2020, por un periodo de (180) días calendario.

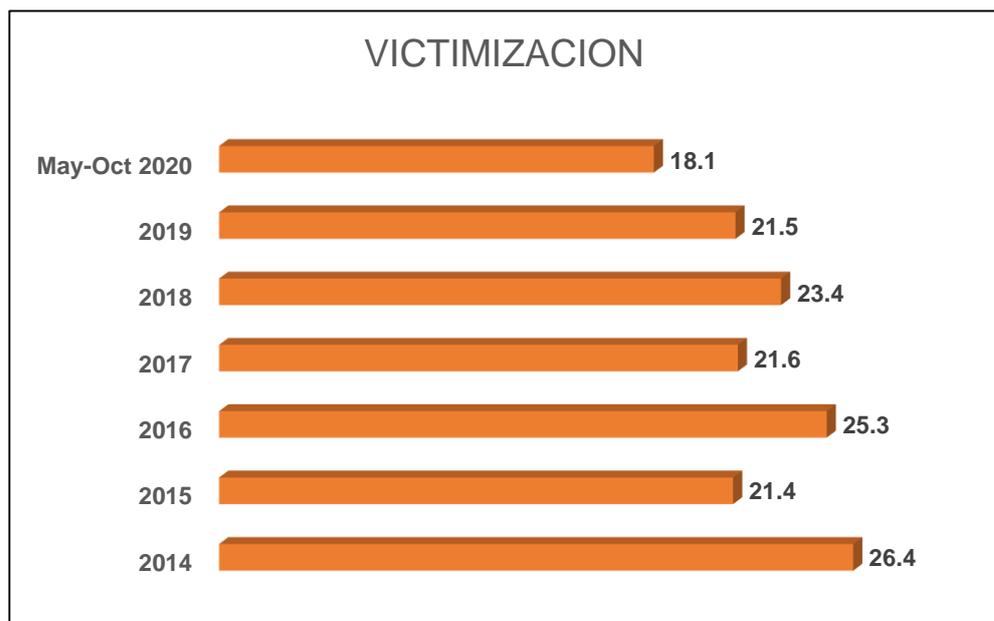
5.2 Indicadores de la Seguridad Ciudadana en la Región:

5.2.1 Victimización:

Tabla 9. Victimización, Región Loreto, periodo 2014 – 2019

VICTIMIZACIÓN %						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	May-Oct 2020
26.4	21.4	25.3	21.6	23.4	21.5	18.1

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.
INEI – Encuesta nacional de Programas presupuestales 2020 (información preliminar)



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana –MININTER
Elaboración: Secretaría Técnica CORESEC LORETO



Se observa que en el año 2019 (21.5) la cifra disminuyó en 1.9 en comparación al año 2018 (23.4), donde la cifra más alta fue en el año 2014 (26.4).

En el periodo comprendido de MAYO a OCTUBRE 2019, el 22.3 % de la población de la región Loreto fue víctima de algún hecho delictivo. (Informe Técnico Estadísticas de Seguridad Ciudadana INEI, del 30DIC2020)

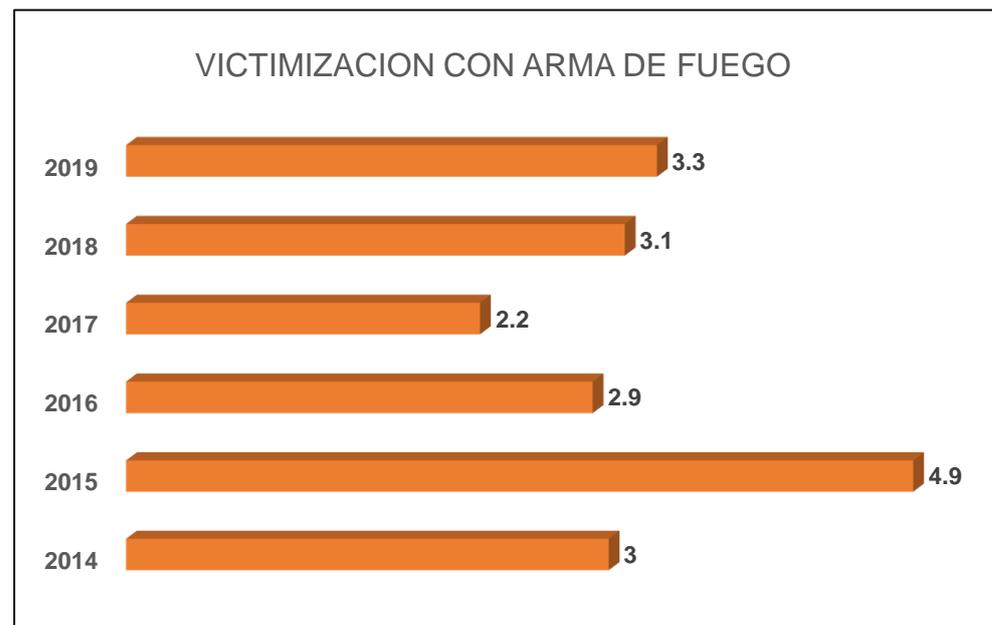
En el periodo comprendido de MAYO a OCTUBRE 2020, el 18.1 % de la población de la región Loreto fue víctima de algún hecho delictivo. (Informe Técnico Estadísticas de Seguridad Ciudadana INEI, del 30DIC2020), observándose una variación porcentual del -4.2, en comparación con el periodo comprendido entre Mayo – Octubre 2019.

5.2.2 Victimización con Arma de Fuego:

Tabla 10. Victimización con arma de fuego, Región Loreto, periodo 2014 – 2019

VICTIMIZACIÓN CON ARMAS DE FUEGO %					
2014	2015	2016	2017	2018	2019
3.0	4.9	2.9	2.2	3.1	3.3

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana –MININTER
Elaboración: Secretaría Técnica CORESEC LORETO

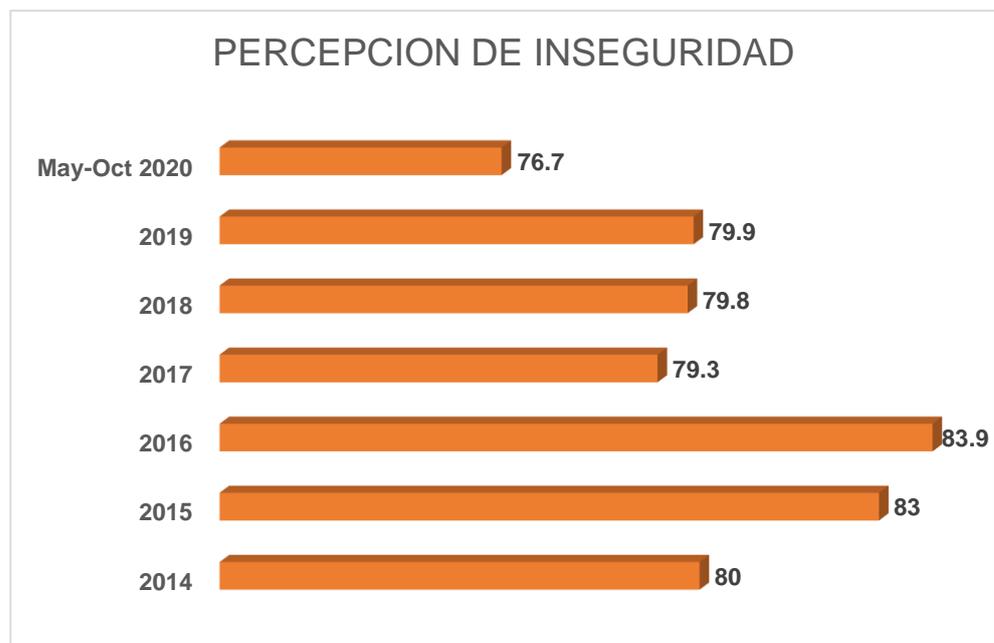
Se observa la cifra más alta en el 2015 en un 4.9%, cifra que disminuye el 2016 y 2017 en un 2%, cifra que se incrementa el 2018 en 3.1% y el 2019 en un 3.3%. Apreciándose el incremento progresivo desde el año 2017.

5.2.3 Percepción de Inseguridad:

Tabla 11. Tasa de Percepción de Inseguridad, Región Loreto, periodo 2014 – 2019.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD %						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	May-Oct 2020
80.0	83.0	83.9	79.3	79.8	79.9	76.7

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana –MININTER
Elaboración: Secretaría Técnica CORESEC LORETO

En el periodo comprendido de MAYO a OCTUBRE 2019, el 80.0 % de la población de la región Loreto percibe que en los próximos 12 meses será víctima de algún hecho delictivo. (Informe Técnico Estadísticas de Seguridad Ciudadana INEI, del 30DIC2020)

En el periodo comprendido de MAYO a OCTUBRE 2020, el 76.7 % de la población de la región Loreto percibe que en los próximos 12 meses será víctima de algún hecho delictivo. (Informe Técnico Estadísticas de Seguridad Ciudadana INEI, del 30DIC2020), observándose una variación porcentual del -3.3.



5.2.4 Denuncias de Delitos:

Tabla 12. Víctimas de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia, Región Loreto, periodo 2014 – 2019

VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA					
2014	2015	2016	2017	2018	2019
13.6	13.0	11.7	15.2	17.5	12.4

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana –MININTER



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana –MININTER
Elaboración: Secretaría Técnica CORESEC LORETO

El 2017 se observa un incremento del 3.5 % de los hechos denunciados. Asimismo, el 2019 se tiene una disminución porcentual del 5.1 % de los hechos denunciados, en comparación con el año 2018, que registró 17.5 %.



5.2.5 Población Penitenciaria:

Tabla 13. Población Penitenciaria, Región Loreto, periodo 2012 – 2017

POBLACIÓN PENITENCIARIA					
2012	2013	2014	2015	2016	2017
1767	2034	2683	3107	3717	4162

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana –MININTER



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana –MININTER
Elaboración: Secretaría Técnica CORESEC LORETO

Desde la población penitenciaria registrada el año 2012, se ha venido incrementando progresivamente, observándose hasta un 90% el año 2017.

5.2.6 Delitos de Mayor Incidencia en la Región:

Tabla 14. Delitos de mayor incidencia, Región Loreto.

Tipo de Delito	Hechos delictivos	Año 2019
Patrimonio	Robo	465
	Hurto de vehículo	2290
Violencia Contra la Mujer	Violencia Familiar	4085
	Violencia Sexual	584
	Trata	20
Bandas Criminales	Extorsiones	22
	Micro comercialización de Drogas	10

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana –MININTER

Se observa el mayor porcentaje de la actividad criminal en la región Loreto, corresponde al Delito Contra el Patrimonio (Robo de cartera, celular, dinero y de vehículos), seguido de Violencia contra la mujer.

5.2.7 Fenómenos delictivos.

5.2.7.1 Muertes producidas por accidentes de tránsito.

Tabla 15. Víctimas de accidentes de tránsito.

Víctimas de Accidentes de Tránsito Fatales, Región Loreto 2012 – 2018							
LORETO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	22	19	19	29	27	21	18

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Comisarías y Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.

Se observa que en el año 2015 se produjeron mayor cantidad en de accidentes de tránsito con consecuencias fatales, y la menor cantidad de casos en el 2018.

5.2.7.2 Violencia contra la mujer, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad:

a. Femicidios.

Tabla 16. Femicidio.

VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO					
DEPAR.	2014	2015	2016	2017	2018
NACIONAL	100	103	106	131	150
LORETO	2	-	1	2	4

Nota: Última actualización en junio de 2018.

Fuente: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Policía Nacional del Perú (PNP) e Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Se observa un incremento desde el año 2016, produciéndose la mayor cifra en el año 2018, con el registro de cuatro (04) casos.

b. Violencia familiar.

Tabla 17. Violencia familiar.

DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR (CASOS REGISTRADOS)							
DEPAR.	INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019
LORETO	Denuncias por violencia familiar.	1 289	1 477	1 690	1 889	2 138	2 492
	Denuncias por violencia familiar en el sexo femenino.	1 168	1 279	1 491	1 692	1 955	2 238
	Denuncias por violencia familiar en el sexo masculino.	121	198	199	197	183	254

Nota: Actualizado en setiembre de 2020.

Fuente: Regiones y Frente Policial PNP.

Se observa la constancia del incremento que se ha producido cada año, registrándose en el año 2019 la cantidad de 2492 denuncias por violencia familiar.



c. Trata de personas.

Tabla 18. Registro de denuncias según distrito fiscal.

Trata de personas, denuncias registradas	
2017	2018
79	84

Fuente: Ministerio Público –Observatorio de la Criminalidad (2017) y Oficina de Racionalización y Estadísticas (2018)

Elaboración: Secretaría Técnica CORESEC LORETO.

Se observa un incremento de casos registrados en el distrito fiscal de Loreto, en el año 2018.

5.2.8 Identificación de ciudades con mayor incidencia delictiva.

Tabla 19. Hechos delictivos, ciudad de Iquitos metropolitano.

Víctima por tipo de hecho delictivo, ciudad de Iquitos. May – Oct 2020										
Ciudad	Robo de dinero, cartera, celular	Intento de robo de dinero, cartera, celular	Robo de vehículo	Intento de robo de vehículo	Robo de negocio	Estafa	Amenazas e intimidaciones	Maltrato y ofensa sexual	Secuestro y extorsión	otros
Iquitos	11.3	1.8	4.8	1.5	0.5	1.4	1.7	1.0	0.0	0.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2020.

Elaboración: Secretaría Técnica CORESEC LORETO.

Se aprecia que la mayoría de casos se registra en la ciudad de Iquitos metropolitano, predominando el Robo de dinero, cartera, celular, seguidamente de robo de vehículos, amenazas e intimidaciones y violencia familiar.



Tabla 20. Víctima, de algún hecho delictivo, ciudad de Iquitos.

VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO CIUDAD DE IQUITOS	
May – Oct 2019	26.9
May – Otc 2020	20.1
Variación porcentual	-6.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2020.

Se observa que en la región Loreto, por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad, en el periodo MAY – OCT 2020, el 9.4 % ha sido víctima de robo de dinero, cartera, celular, y un 2.1 % ha sido víctima de intento de robo de dinero, cartera y celular, y teniéndose en consideración que la tentativa de robo no se da o consume por causas ajenas a la voluntad del autor, tenemos que el promedio porcentual es del 13.1 %.

En segundo orden, se registra el robo de vehículo e intento de robo en un porcentaje del 5%, seguido de las registradas por amenaza e intimidaciones con un 1.7% y Maltrato y ofensa sexual en un 1.1%.

5.2.9 Recursos:

Tabla 21. Recursos.

Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana		
N°	Apellidos y Nombres	Cargo
1	VásquezSolórzano, Abner	Gerente
2	Fernández Saavedra, cesar	Coordinador
3	Cárdenas Torres, Rolando Alfredo	Asistente Administrativo

Elaboración: Secretaría Técnica CORESEC-LORETO.

Tabla 22. Cuadro de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Región Loreto.

N°	COMISARÍA	TIPO A/B/C/D/ E	DISTRITO	N° JJ.VV.	N° DE INTEGRANTES		
					VARONES	MUJERES	TOTAL
1	COM. IQUITOS	A	IQUITOS	10	99	48	147
2	COM. MORONACOCHA	A	IQUITOS	37	251	163	414
3	COM. PUNCHANA	A	PUNCHANA	15	117	66	183
4	COM. 09 DE OCTUBRE	A	SAN JUAN BAUTISTA	24	206	105	311
5	COM. BELEN	B	BELEN	15	147	43	190
6	COM. REQUENA	B	REQUENA	7	62	11	73
7	COM. NAUTA	B	NAUTA	15	144	38	182
8	COM. CABALLOCOCHA	B	RAMON CASTILLA	7	53	15	68
9	COM. MAYPUCO	D	URARINAS	4	35	6	41
10	COM. INDIANA	D	INDIANA	4	30	11	45
11	COM. CHIMBOTE	E	RAMON CASTILLA	1	2	6	8
12	COM. TAMANCO	E	EMILIO SAN MARTIN	1	18	3	21
13	COM. TAMSHIYACU	E	FERNANDO LORES	7	57	17	74
14	COM. SANTA MARIA DE NANAY	E	SANTA MARIA DE NANAY	1	10	0	10
15	COM. SEC. FRONTERIZO ANGAMOS	E	YAQUERANA- ANGAMOS	1	13	0	13

6. El futuro deseado al 2023.

Futuro deseado al 2023 en la región Loreto				
Fenómenos delictivos	Línea base	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Fallecidos por accidentes de tránsito	21%	18%	17%	15%
Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad	35	2%	1.5%	1%
Delitos contra el patrimonio	14%	13%	12%	11%
Otros fenómenos	21%	20%	19%	18.5%

CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO DE PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

MATRIZ DE ACTIVIDADES

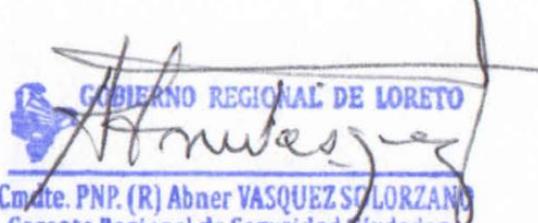
Componentes	OE	Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Transversal		Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CORESEC		
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1				1			1	4	CORESEC	
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1											1	CORESEC	
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1											1	CORESEC	
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1			1		6	CORESEC	
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1				1			1	4	CORESEC	
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC.	Formulación del Plan	Plan			1											1	CORESEC	
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación			1											1	CORESEC	
		Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1				1				1			1	4	CORESEC
		Informes de implementación de actividades del PARSC.	Informes Trimestrales CORESEC	Informes			1				1				1			1	4	CORESEC



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2021

OTRAS ACTIVIDADES																					
			Capacitación a Operadores de Justicia.	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIONES										1			1	2	CORESEC	
			Capacitación a Alcaldes y Responsables de las Secretarías Técnicas Provinciales y Distritales.	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIONES											1	1		2	CORESEC	
			Capacitación a Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIONES													1	1	2	CORESEC


COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LORETO
Lic. Elisban OCHOA SOSA
PRESIDENTE


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Comite. PNP. (R) Abner VASQUEZ SOLÓRZANO
Gerente Regional de Seguridad Ciudadana

ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS.

Componentes	OE	Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
	Transversal	Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	6	CORESEC	0.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CORESEC	0.00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CORESEC	0.00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CORESEC	0.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CORESEC	0.00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CORESEC	0.00
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC.	Formulación del Plan	Plan	1	CORESEC	8500.00
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación	1	CORESEC	0.00
		Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4	CORESEC	0.00
		Informes de implementación de actividades del PARSC.	Informes Trimestrales CORESEC	Informes	4	CORESEC	0.00

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	OE 01.03.01	A1	Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	CORESEC	0.00
	OE 01.03.02	A2	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	CORESEC	0.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL					
	OE 02.03.02	A4	Consolidación de la información sobre la realización de las evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	4	DRTC, GOBIERNOS LOCALES	0.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES					
	OE 02.05.06	A5	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	2	CORESEC	0.00
	OE 02.05.07	A6	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	2	CORESEC	0.00



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2021

	OE 02.05.08	A7	Consolidación de la información de la Fiscalización a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	2	CORESEC	
	OE 02.05.09	A8	Consolidación de la información de la Fiscalización y Control de las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	2	MTC – GOBIERNO LOCAL	0.00
	OE 02.05.10	A9	Consolidación de la información y de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	2	DRTC – GOBIERNOS LOCALES	0.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								
	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.02	A14	Consolidación de la información de la Implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	2	CORESEC	0.00
	OE 03.01.05	A15	Consolidación de la información de la Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	CORESEC	0.00



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2021

	OE 03.01.08	A16	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	4	CORESEC	0.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
	OE 03.04.05	A17	Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	2	CORESEC	0.00
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
	OE 03.06.01	A18	Consolidación de la información de la Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	4	CORESEC	0.00
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES					
	OE 03.07.02	A19	Consolidación de la información sobre la Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	4	CORESEC	0.00
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS					
	OE 03.08.04	A20	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	4	CORESEC	0.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2021

OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.01	A21	Consolidación de la información sobre la Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	0.00
	OE 04.01.02	A22	Consolidación de la información y supervisión del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	0.00
	OE 04.01.03	A23	Consolidación de la información de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	0.00
	OE 04.01.05	A24	Consolidación de la información de la Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	4	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	0.00
OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.01	A25	Consolidación de la información y supervisión de la Instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	4	CORESEC	0.00



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2021

	OE 04.02.02	A26	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	0.00
	OE 04.02.03	A27	Consolidación de la información sobre la Implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	4	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES	0.00
	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A28	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	2	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	2500
	OE 04.04.02	A29	Implementar Observatorio Nacional de Seguridad (ONSC) Ciudadana, desarrollado a nivel regional.	N° DE ORSC REGIONALES IMPLEMENTADOS	ORSC REGIONALES IMPLEMENTADOS	1	CORESEC	14,911,338.48
	OE 04.04.03	A30	Consolidación de la información sobre la Implementación de los Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/Microrregión/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	0.00
	OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO						
PREVENCIÓN DEL DELITO1	OE 04.05.05	A31	Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	0.00



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2021

	OE 04.05.06	A32	Consolidación de la información de la Implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	0.00
	OE 04.05.07	A33	Consolidación de la información sobre la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	4	PNP / GOBIERNO LOCAL	0.00
	OE 04.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS Ilicitos DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.						
	OE 04.06.01	A34	Consolidación de la información y supervisión de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	4	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL	0.00
	OE 04.07.00	PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS						
	OE 04.07.03	A35	Consolidación de la información de la Creación de las Comunidades fortalecidas para la prevención del consumo de drogas.	Nº DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	4	CORESEC	0.00
	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES						
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.02	A36	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	4	CORESEC	0.00
FISCALIZACIÓN	OE 04.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY						



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2021

N ADMINISTRATIVA	OE 04.11.02	A37	Consolidación de la información y supervisión de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentan con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	4	CORESEC	0.00
	OE 04.12.00		FISCALIZACION DEL SERIVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO					
	OE 04.12.01	A38	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIOS	4	CORESEC	0.00
	OE 04.12.02	A39	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	4	CORESEC	0.00
OTRAS ACTIVIDADES								
			Capacitación a Operadores de Justicia.	N° DE CAPACIATCIONES	CAPACIATCIONES	2	CORESEC	300
			Capacitación a Alcaldes y Responsables de las Secretarías Técnicas Provinciales y Distritales de la Región Loreto.	N° DE CAPACIATCIONES	CAPACIATCIONES	2	CORESEC	300
			Capacitación a Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.	N° DE CAPACIATCIONES	CAPACIATCIONES	2	CORESEC	300
TOTAL								14,923,238.48
NOTA: El observatorio será financiado y ejecutado bajo e mecanismo de Obras por Impuestos.								